

## **GALEPI S.A.**

### **NUEVA COMPOSICION ACCIONARIA**

Se hace saber por la presente que entre el señor RAMIRO GABRIEL RODRIGUEZ, argentino, soltero, empresario, nacido el 19.07.1990, DNI: 35.249.987, CUIT: 20-35249987-1, domiciliado en calle Avenida de Mayo Nº 756 de la ciudad de Gálvez y el Señor SEBASTIÁN EZEQUIEL BONFIETTI, argentino, soltero, nacido el 15.02.1989, DNI: 34.118.855, CUIT: 20-34118855-6, domiciliado en calle San Martín Nº 1161 de la ciudad de Gálvez, se suscribió contrato de cesión de acciones y el cedente RAMIRO GABRIEL RODRÍGUEZ, transfirió a SEBASTIÁN EZEQUIEL BONFIETTI, su participación en el capital accionario, del que es propietario en la Sociedad "GALEPI SOCIEDAD ANÓNIMA", transmitiéndose el 95% del capital accionario total. Quedando conformado 95% capital accionario a Sebastián Ezequiel Bonfietti. Se procedió a la inscripción en el Libro de Registro de Acciones previsto en el art 213 de la Ley 19.550 la cesión de acciones. En Gálvez en el mes de Febrero de 2026.

\$ 120 555572 Feb. 04

---

### **PACIFICO CATALDI SOCIEDAD ANONIMA**

### **ESCISION**

A) DENOMINACION, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA SOCIEDAD ESCINDENTE: A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 88 inc. 4 de la Ley General de Sociedades N2 19.550, se informa que la Asamblea General Extraordinaria del 19 de enero de 2026 de Pacifico Cataldi Sociedad Anónima, sociedad con domicilio en calle Pellegrini N2 230 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Estatutos, al Tomo 64, Folio 1233, N!# 248, en fecha 01 de noviembre de 1.983, y modificación de fecha 28 de octubre de 2.024, inscripta en Estatutos, al Tomo 20, Folio 119, N!# 3746 en fecha 28 de abril de 2.025 (en adelante "PACIFICO CATALDI S.A." o la "Sociedad Escindente"), ha resuelto llevar a cabo una reorganización societaria (en adelante la "Reorganización") mediante la escisión de una parte del patrimonio de PACIFICO CATALDI S.A. (el "Patrimonio Escindido"), el cual se destinará a la constitución de una nueva sociedad con domicilio en la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, bajo la denominación de "RUVISERMA S.A." (La "Sociedad Escisionaria"). La Sociedad Escisionaria continuará con la actividad de explotación agropecuaria en campos propios y/o arrendados, como así también la actividad de arrendamiento de campos propios y/o de terceros y será la titular del Patrimonio Escindido, y la Sociedad Escindente continuará con la misma actividad conforme su objeto social. -

### **B) VALUACION DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LA SOCIEDAD ESCINDENTE AL 31 DE**

OCTUBRE DE 2025: Para la instrumentación de la Reorganización se utilizó el balance especial de escisión de la Sociedad Escindente al 31/10/2025 que reflejó a esa fecha un Activo de \$ 168.103.679,62; un Pasivo de \$ 38.178.679,62 y un Patrimonio Neto de \$ 129.925.000,00.-

C) VALUACIÓN DEL ACTIVO Y PASIVO QUE COMPONEN EL PATRIMONIO DESTINADO A LA NUEVA SOCIEDAD AL 31/10/2025: Conforme el balance especial de escisión de la Sociedad Escindente al 31/10/2025, la valuación del Patrimonio Escindido a esa fecha es la siguiente: Activo de \$ 80.313.349,18; un Pasivo de \$ 15.350.849,18 y un Patrimonio Neto de \$ 64.962.500,00.-

Conforme surge del balance especial de escisión de la Sociedad Escindente al 31/10/2025, la Sociedad Escindente tendrá a esa fecha los siguientes valores después de la Reorganización: Activo de \$ 87.790.330,44; un Pasivo de \$ 22.827.830,44 y un Patrimonio Neto de \$ 64.962.500,00.

Todos los valores están expresados en pesos argentinos.

D) RAZÓN SOCIAL, TIPO Y DOMICILIO DE LA SOCIEDAD ESCISIONARIA: El Patrimonio Escindido se destina a la constitución de una nueva sociedad anónima que se denominará RUVISERMA S.A., con domicilio en calle Juan Bautista Alberdi Nº 1.033 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. -

Los reclamos y oposiciones de acreedores de ley deberán presentarse en el domicilio social de la Sociedad Escindente: Pellegrini N° 230 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, a excepción de sábados, domingos y feriados nacionales, dentro de los quince (15) días desde la última publicación de éste edicto y tal como lo dispone el artículo 88 incisos 4, 5 y 6 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

\$ 600 555276 Feb. 02 Feb. 04

---

#### **GALEPI S.A.**

#### **NUEVA COMPOSICION ACCIONARIA**

Se hace saber por la presente que entre la señora GUILIANA ALEJANDRA ROMERO, argentina, soltera, comerciante, nacida el 03.08.1996., D.N.I. Nº 39.695.262., CUIT: 27-39695262-4, domiciliada en calle Brasil Nº 560 de la ciudad de Gálvez y el Señor ARIEL ALBERTO FRITZLER, argentina, soltero, nacido el 15.03.1982., D.N.I. Nº: 29.221.167., CUIT: 28-29221167-9, domiciliado en calle Laprida Nº 377 de la ciudad de Gálvez, se suscribió contrato de cesión de acciones y la cedente GUILIANA ALEJANDRA ROMERO, transfirió a ARIEL ALBERTO FRITZLER, su participación en el capital accionario, del que es propietario en la Sociedad "GALEPI SOCIEDAD ANÓNIMA", transmitiéndose el 5% del capital accionario total. Quedando conformado 5% capital accionario a Ariel Alberto Fritzler. Se procedió a la inscripción en el Libro de Registro de Acciones previsto en el art 213 de la Ley 19.550 la cesión de acciones. En Gálvez en el mes de Febrero de 2026.

\$ 120 555570 Feb. 04

---

## **EMPRENDIMIENTOS FABEL SRL**

### **CESION DE CUOTAS**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "EMPRENDIMIENTOS FABEL SRL S/ CESION DE CUOTAS, RETIRO DE SOCIOS, RENUNCIA Y DESIGNA GERENTE\$", Expte. 21-05539969-4 (3248/2024), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se transcribe a continuación el decreto con su publicación.

En San Lorenzo, departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe, a los 31 días del mes de Julio de dos mil veinticuatro, entre los señores ALBERTO JOSÉ FARINA argentino DNI 6.078.060, CUIT.23 06078060 9, nacido el 29/03/1948, apellido materno Bonacci, de estado civil casado en primeras nupcias con Alicia Oiga Romano, con domicilio en calle Belgrano 644 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y ALICIA OLGA ROMANO, argentina DNI 10.496.339.- CUIT. 27-10496339-6.-, nacida el 14 de abril de 1.952, de apellido materno Cabrera, estado civil casada en primeras nupcias con Alberto José Farina, comerciante, con domicilio en calle Belgrano 644 de la ciudad de San Lorenzo, por una parte y en adelante denominado LOS CEDENTES y SILVIA ALEJANDRA FARINA, argentina, DNI 25.280.205.- 27-25280205-9. nacida el 02/05/1976, de apellido materno Romano, de estado civil casada en primeras nupcias con Don Ariel Jesús Meroi, 27-25002547-0. con domicilio en calle Rivadavia 349 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe. domicilio electrónico alejandrafarina1@gmail.com y ARIEL JESÚS MEROI, argentino, DNI. 25002547.-CUIT. 27-25002547-0. con domicilio en calle Rivadavia 349 de la ciudad de San Lorenzo, casado en primeras nupcias con la Señora SILVIA ALEJANDRA FARINA, domicilio electrónico arielmeroi@gmail.com en adelante denominados los CESIONARIOS, acuerdan lo siguiente: 1). ALBERTO JOSÉ FARINA argentino DNI 6.078.060, CUIT.23-06078060-9, con el asentimiento de su cónyuge ALICIA OLGA ROMANO, argentina DNI 10.496.339 - CUIT. 27-10496339-6, cede vende y transfiere a los Cesionarios y en partes iguales (50%) las 4.500.- cuotas de capital de \$.10 cada una, de las que era titular en la sociedad EMPRENDIMIENTOS FABEL S.R.L. con domicilio en calle Av San Martín 2249 de San Lorenzo y electrónico calzadosbelgrano@hotmail.com constituida en fecha 25/11/16, e inscripta al Tomo: 168 Folio: 6868 Nº 1423 Y Tomo: 170 F.9127 Registro N° 877 Nº1930 de Contratos del RPCR, por la suma única total y definitiva de PESOS CIEN MIL (\$.100.000.-) importe que la Cedente declara haberlo recibido con anterioridad, sirviendo el presente de suficiente y eficaz recibo de pago. 2} ALICIA OLGA ROMANO, argentina DNI .10.496.339.- CUIT. 27-10496339 S., con el asentimiento de su cónyuge ALBERTO JOSÉ FARINA cede vende y transfiere a los Cedentes y en partes iguales (50%) las 4.500.- cuotas de capital de \$.10 cada una, de las que era titular en la sociedad EMPRENDIMIENTOS FABEL S.R.L. ti constituida en fecha 25/11/16, e inscripta al Tomo: 168 Folio: 6868 Nº1423 Y Tomo: 170 Fº9127 Nº1930 de Contratos del RPCR, por la suma única total y definitiva de PESOS CIEN MIL (\$.100.000.-) importe que la Cedente declara haberlo recibido con anterioridad, sirviendo ei presente de suficiente y eficaz recibo de pago. 3} De esta manera queda modificada la cláusula quinta del contrato de la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$270.000.-) dividido en VEINTISIETE MIL (27.000.-) cuotas partes de PESOS DIEZ (\$.10.-) cada una de ellas, que los socios suscriben íntegramente en este acto; de acuerdo al siguiente detalle: SILVIA ALEJANDRA FARINA suscribe trece mil quinientas cuotas de capital, o sea pesos ciento treinta y cinco mil (\$.135.000.-); ARIEL JESÚS MEROI suscribe trece mil quinientas cuotas de capital, o sea pesos ciento treinta y cinco mil (\$.135.000.-). El capital se encuentra integrado en su totalidad. 4) El cedente ALBERTO JOSÉ FAR/NA renuncia al cargo de gerente de la sociedad, a quien se le acepta y aprueba la gestión, asumiendo en tal carácter el Sr. ARIEL JESUS MEROI, quien lo desempeñara en forma indistinta con SILVIA ALEJANDRA FARINA, en los términos del contrato social, clausula Séptima. 5). Quedan vigentes el resto de las cláusulas del contrato social que no fueran motivo de la presente reforma.

\$ 400 555474 Feb.4

---

### **NELIBE ABERTURAS SRL**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Se hace saber que por modificación del contrato social celebrada el día 20 de Agosto de 2025, se modificaron las siguientes cláusulas del contrato social: Primera Cambio en la denominación de la sociedad quedando redactada la misma de la siguiente forma: " Primera: Denominación: La sociedad girará bajo el nombre de "Nelibe Fabricaciones Sociedad de Responsabilidad Limitada", Tercera: el objeto social establecido en la cláusula tercera del contrato social quedando la misma establecida de la siguiente forma: "Tercera: Objeto: La sociedad tendrá por objeto: A) La fabricación y comercialización al por mayor y al por menor de Aberturas, cerramientos, vidrio y accesorio; B) la fabricación y venta al por mayor o al por menor en el mercado local o en el exterior, de todo tipo de persianas automática ya sea que para su confección deba, importar materiales necesarios para el desarrollo del presente proceso de fabricación." a su vez se realizó la prórroga del contrato social de Nelibe Aberturas SRL establecido en la Cláusula cuarta extendiéndose la misma por 99 años, es decir hasta el 29/08/2125, quedando la misma redactada de la siguiente forma: "Cuarta: Duración: La duración de la sociedad se fija en 109 años contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio".

\$ 100 555449 Feb. 4

---

### **DUOMO CONSTRUCCIONES S.R.L.**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, Santa Fe, Dr. Ricardo Alberto Ruiz; hace saber que en autos caratulados "DUOMO CONSTRUCCIONES S.R.L. s/ CESION DE CUOTAS RETIRO INGRESO SOCIOS. MODIF. ART. ADM RATIFICAN GERENTE MODIF. CLAUSULA 10º (PROC. CESION CUOTAS)" CUIJ: 21-05542257-2, se ha ordenado la siguiente publicación: Mediante contrato de fecha 1/10/2024 se ha realizado la CESION DE CUOTAS: 1) El Sr. Nelsio Ramón Burrai (representado por Gustavo Eduardo Burrai) vende, cede y transfiere, cuotas sociales de su propiedad 350.000 (trescientos cincuenta mil), que a su valor de pesos \$1.- cada una a los Sres. 1) Cristian Gustavo MOLINA, Argentino, empresario, nacido el 05-11-1980 D.N.I. 28442862, C.U.I.T. 20-28442862-6, soltero, con domicilio en calle Av. Centenario 735, Cañada de Gómez, Santa Fe; 2) Adrián Javier GLICKMAN, Argentino, empresario, nacido el 04-07-1982, D.N.I. 29636545, C.U.I.T.

23-29636545-9, con domicilio en calle General Angel Pacheco 774 Martinez, Buenos Aires; 3) Alan BERRY RHYS, Argentino, empresario, nacido el 10-09-1983, D.N.I. 30495062, C.U.L.T. 20-30495062-6, soltero, con domicilio en calle Miller 4485 C.A.B.A; 4) Brian BERRY RHYS, Argentino, empresario, nacido el 11-09-1985, D.N.I. 31877217, C.U.I.T. 20-31877217 -8, soltero, con domicilio en calle Mariscal Francisco Solano López 3649 C.A.B.A, adquieren cada uno setenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho (74.468) cuotas de pesos uno (\$1.-) valor nominal cada una; y 5) Gustavo Eduardo BURRAI, Argentino, empresario, nacido el 05-11-1980 D.N.I. 28442862, C.U.I.T. 20-28442862-6, divorciado, con domicilio en calle 14 Nº 701 de la localidad de Las Parejas, Santa Fe, adquiere cincuenta y dos mil ciento veintiocho (52.128) cuotas de pesos uno (\$1.-) valor nominal cada una.

Modificación de cláusulas Quinta, Séptima y Décima, que quedarán redactadas de la siguiente manera: "QUINTA: El capital social se fija en la suma de PESOS SETECIENTOS MIL (\$. 700.000.-) dividido setecientos mil (700.000) cuotas de Pesos Uno (\$ 1.-) valor nominal cada una".- "SEPTIMA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y 9º del oto. Ley 5965/63. Los gerentes deberán prestar la garantía de \$ 20.000 (Veinte mil pesos) en efectivo, que será depositada en la sociedad en forma individual por cada gerente. Podrá elegirse suplentes para casos de vacancia, ausencia o fallecimiento".- "DÉCIMA: Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la Ley 19.550.GERENCIA: Se ratifica al Gustavo Eduardo BURRAI en el cargo de gerente de la sociedad.

\$ 3000 555447 Feb .4

---

### **PRIMMACRED S.R.L.**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

A los efectos de su inscripción en el RPC, se publica por el término de la ley, la cesión de -cuotas y modificación de contrato social, correspondiente a la cláusula quinta, de "PRIMMACRED S.R.L.", dispuesto por instrumento de fecha 28 de Julio de 2025. Se hace saber que el Sr. GABRIEL ROLANDO REDOLFI, de apellido materno TABORDA, D.N.I. 17.357.365, C.U.I.T. 20-17357365-1, nacido el 24 de enero de 1965, argentino, de estado civil divorciado en primeras nupcias con Mirella María Ambrogi conforme resolución judicial número 3623 de fecha 9 de Diciembre del 2019 recaída en autos caratulados 'AMBROGI MIRELLA MARIA Y OTROS s/DIVORCIO' expediente CUIJ Nº 21-11355436-0, tribunal colegiado de familia de la quinta nominación, de profesión Arquitecto, domiciliado en calle Sarmiento 1417 Piso 5 Dpto. B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, por una parte; cede al Señor MATIAS LUCAS ANTON, de apellido materno CHIERA, de nacionalidad argentina, D.N.I. 30.686.292, C.U.I.T. 20-30686292-9, nacido el 22 de Diciembre de 1983, de estado civil casado en primeras nupcias con Tatiana Romina Wagner, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Av. Arturo Illia 1515, de la ciudad de Punes, provincia de Santa Fe; veintisiete (27) cuotas sociales de valor nominal de diez mil pesos (\$10.000) cada cuota; y también cede a la Sra. TATIANA ROMINA WAGNER, de nacionalidad argentina, D.N.I. 31.022.614, C.U.I.T. 27-31022614-4, nacida el 10 de Noviembre de 1984, de estado civil casada en primeras nupcias con Matias Lucas Anton, de profesión Empresaria, domiciliada en calle Av. Arturo Illia 1515, de la

ciudad de Punes, provincia de Santa Fe; tres (3) cuotas sociales de valor nominal de diez mil pesos (\$10.000) cada cuota. El Capital Suscripto e Integrado de la Sociedad es de sesenta (60) cuotas sociales de pesos diez mil (\$10.000) cada una formando un total de pesos seiscientos mil (\$600.000). A partir de la presente cesión el señor MATIAS LUCAS ANTON es titular de cincuenta y siete (57) cuotas sociales de valor nominal de diez mil pesos (\$10.000) cada cuota, y la señora TATIANA ROMINA WAGNER es titular de tres (3) cuotas sociales de valor nominal diez mil pesos (\$10.000) cada cuota.

\$ 100 555439 Feb. 4

---

### **BRIT SPORTS S.A.**

#### **ESTATUTO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación:

Fecha del Acta y Estatuto: 26 de Enero del 2026.

CONSTITUCION BRIT SPORTS S.A.: SANATORIO BRITANICO S.A., CUIT 33-54585139-9 con domicilio en calle Paraguay N 40, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el R.P.C. en Estatutos el 14/03/1967 al Tº 48 Fº 553 Nº 54 representada por el Dr. Rodrigo Jorge Elías Simón Sánchez Almeyra D.N.I. 11.673.143 CUIT 20-11673143-7, argentino, divorciado según sentencia N 1849 del 03/07/2007 Expte. 561/07, con domicilio en calle Entre Ríos N 480 P4 Dpto F de la ciudad de Rosario, nacido el 08 de enero de 1955, de profesión médico, en su carácter de presidente y con facultades suficientes para este acto, SANCHEZ ALMEYRA JORGE FADRIQUE D.N.I. N° 20.174.061 CUIT 20-20174061-5, argentino, casado, con domicilio en calle Rioja 1957 P 4 de la ciudad de Rosario, nacido el 04 de marzo de 1968, de profesión abogado, y MARTIN CRISTIAN MACKEY, D.N.I. 23.344.334, CUIT 20-23344334-5, nacido el 4 de julio de 1973, con domicilio en calle Bv Oroño 319 1º B de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, de profesión Profesor Nacional de educación física, casado, argentino, todos hábiles para contratar, han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "BRIT SPORTS S.A..".

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Rosario, provincia de Santa Fe, en calle Paraguay 40, Rosario

Duración: El término de duración se fija en 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades: La sociedad tendrá como objeto principal proveer de medicina a clubes, federaciones, uniones, asociaciones deportivas, clubes de barrio, countries, barrios cerrados, proporcionando todo lo atinente a la deportología, kinesiología, aptos deportivos, mediciones, chequeos preventivos a deportistas amateurs y de alto rendimiento, asistencia en entrenamientos y en partidos oficiales, médicos en cancha, consultorios médicos en

clubes y barrios, organización de la urgencia médica, cardiología para el deportista y todo aquello relacionado con la medicina y el deporte en los clubes, asociaciones, uniones y federaciones deportivas y barrios cerrados. A los fines de cumplimentar este objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos.

**Capital** El capital social es de treinta millones pesos (\$ 30.000.000) - representado por treinta millones (30.000.000) de acciones de un (1) peso valor nominal cada una de ellas.

**Administración:** Cumplimentar con lo dispuesto en el art. 166 inc. 3 de la ley de sociedades comerciales, fijando en TRES (3) el número de directores titulares (art. 10 del estatuto) designando a: SANCHEZ ALMEYRA RODRIGO JORGE ELIAS SIMON D.N.I. Nº 11.673.143 CUIT 20-11673143-7, argentino, divorciado según sentencia Nº 1849 del 03/07/2007 Expte. 561/07, con domicilio en calle Entre Ríos N 480 P 4Dpto. F de la ciudad de Rosario, nacido el 08 de enero de 1955, de profesión médico, SANCHEZ ALMEYRA JORGE FADRIQUE D.N.I. Nº 20.174.061 CUIT 20-20174061-5, argentino, casado, con domicilio en calle Rioja 1957 P 4 de la ciudad de Rosario, nacido el 04 de marzo de 1968, de profesión abogado, MARTIN CRISTIAN MACKEY, D.N.I. 23.344.334, CUIT 20-23344334-5, nacido el 4 de julio de 1973, con domicilio en calle Bv Oroño 319 1º B de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, de profesión Profesor Nacional de educación física, casado, argentino y fijando en tres (3) el número de directores suplentes (art 10 del estatuto) designando a Fernando Miguel Poenitz, D.N.I. Nº 20.648.557 CUIT 20-20648557-5, argentino, casado, de profesión medico con domicilio en calle Balcarce 806 P9 A, Diego Ariel Awruch, D.N.I. 26.133.768, CUIT 20-26133768-2, argentino, divorciado, con domicilio en calle Alem 2322 de profesión médico, Víctor Rugo María Abeldaño DNI 20.147.896, CUIT 20-20147896-1, argentino, casado, con domicilio en calle Central Argentino 180 de la ciudad de Rosario, de profesión médico. Se designan como Presidente a RODRIGO JORGE ELIAS SIMON SANCHEZ ALMEYRA D.N.I. Nº 11.673.143 CUIT 20-11673143-7, argentino, divorciado según sentencia Nº 1849 del 03/07/2007 Expte. 561/07, con domicilio en calle Entre Ríos N 480 P 4Dpto. F de la ciudad de Rosario, nacido el 08 de enero de 1955, de profesión médico y como Vicepresidente a SANCHEZ ALMEYRA JORGE FADRIQUE D.N.I. Nº 20.174.061 CUIT 20-

20174061-5, argentino, casado, con domicilio en calle Rioja 1957 P 4 de la ciudad de Rosario, nacido el 04 de marzo de 1968, de profesión abogado. DIRECTOR MEDICO: conforme el art. 11 se designa como Directo Medico a RODRIGO JORGE ELIAS SIMON SANCHEZ ALMEYRA D.N.I. Nº 11.673.143. CUIT 20-11673143-7, argentino, divorciado según sentencia Nº 1849 del 03/07/2007 Expte. 561/07, con domicilio en calle Entre Ríos Nº 480 P4 Dpto. F de la ciudad de Rosario, nacido el 08 de enero de 1955, de profesión medico.

**Cierre de Ejercicio:** El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año.

\$ 600 555438 Feb. 4

---

---

---

EE-2025-00032080-APPSF-PE

SER ELECTRONICA Y COMUNICACIONES S.A.S. MODIFICACIÓN DE ESTATUTO Y DESIGNACION DE

**AUTORIDADES** En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber que en reunión de socios de fecha 02/10/2025 los únicos socios, PANSA Rafael, D.N.I. 31.384.625, argentino, C.U.I.T. N° 20-31384625-4, soltero, comerciante de apellido materno Operti, nacido el 01/10/1985, domiciliado en Bv. Adolfo Alsina 560 de Carlos Pellegrini, Dto San Martín, Pcia. de Santa Fe y TORELLI Francisco Antonio, D.N.I. 31.384.617, argentino, C.U.I.T. N° 20-31384617-3, soltero, comerciante de apellido materno Fasano, nacido el 30/08/1985, domiciliado en Avda Pellegrini 55 Rosario, Dto. Rosario, Pcia. de Santa Fe de la sociedad SER ELECTRONICA Y COMUNICACIONES S.A.S. resolvieron modificar el domicilio de la ciudad de Rosario a la localidad de Carlos Pellegrini con la consiguiente redacción del artículo correspondiente

**ARTICULO 1:** La sociedad se denomina SER ELECTRONICA Y COMUNICACIONES S.A.S y tiene su domicilio legal en la localidad de Carlos Pellegrini, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe. Fijando la sede social en calle Avda Adolfo Alsina 560 de Carlos Pellegrini, Dto. San Martín, Pcia. de Santa Fe. En cuanto a la designación de autoridades se resolvió en forma unánime que el Administrador Titular: Representante sea TORELLI Francisco Antonio y Administrador Suplente: PANSA Rafael.

COD. RPJEC 712.

---

### **GLOBALTRUCK NEUMATICOS S.R.L.**

#### **Contrato**

En la ciudad de Rosario, a los 27 días del mes de Enero de 2026, entre los señores LUCAS MARIANI, argentino, titular del D.N.I N° 27.864.088, nacido el 22 de febrero de 1980, comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con María Florencia Giecco (D.N.I. N° 28.407.149), domiciliado en calle Moreno N° 156 bis piso 13, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fé y el señor EMILIANO LANATA, argentino, titular del D.N.I. 28.392.023, nacido el 07 de julio de 1980, de profesión comerciante, de estado civil casada en segundas nupcias con Nadia Cossettini (D.N.I. 28.566.586), domiciliado en calle Juan Jose Paso N° 8406, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fé, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada.

La sociedad girará bajo la denominación “GLOBALTRUCK NEUMATICOS S.R.L.” y se establece su domicilio legal en la localidad de Rosario, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, fijando la sede social en Juan Jose Paso N° 8406, de esta ciudad.

La duración de la sociedad se fijará en el término de 99 (noventa y nueve) años a contar de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público.

La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades:a) La compra, venta, permuta, consignación, distribución, representación, importación y exportación de cubiertas, autopartes, accesorios y artículos afines para autos, camiones, vehículos de transporte pesado, maquinaria vial, agrícola e industrial, nuevos y usados.b) La realización de todos los actos, contratos y operaciones lícitas que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento de su objeto social.

El capital social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$3.800.000), divididos en diez mil (10.000) cuotas sociales de pesos trescientos ochenta (\$380) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:a) El socio Lucas Mariani suscribe cinco mil

(5.000) cuotas sociales, equivalentes a la suma de pesos un millón novecientos mil (\$1.900.000), integrando en este acto en dinero en efectivo la suma de pesos cuatrocientos setenta y cinco mil (\$475.000), y el saldo, o sea la suma de pesos un millón cuatrocientos veinticinco mil (\$1.425.000), será integrado en efectivo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente.b) El socio Emiliano Lanata suscribe cinco mil (5.000) cuotas sociales, equivalentes a la suma de pesos un millón novecientos mil (\$1.900.000), integrando en este acto en dinero en efectivo la suma de pesos cuatrocientos setenta y cinco mil (\$475.000), y el saldo, o sea la suma de pesos un millón cuatrocientos veinticinco mil (\$1.425.000), será integrado en efectivo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente.

La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán efectuar y suscribir de forma indistinta todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales. Se designa gerente al Sr. Lucas Mariani.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

La sociedad cerrará su ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 3 días del mes de febrero de 2026.-

---

EE-2025-00032242-APPSF-PE. ATOS CONSTRUCCIONES SRL

Mediante instrumento privado de fecha 25 de Agosto de 2025 la Sra. NELIDA MAXIMA RODIGUEZ, argentina, nacida el 01 de diciembre de 1950, DNI 6.283.507, CUIT 27-06283507-4, viuda, domiciliada en calle General Lopez 1842 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, en calidad de socia, de heredera de quien en vida fuera su cónyuge Juan Orlando TORRES, conforme resolución de fecha 25/07/2025 dictada en autos TORRES, JUAN ORLANDO S/ SUCESORIO (CUIJ 21-02052776-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios a cargo del Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Primera Circunscripción Judicial, y de administradora definitiva de los bienes de la herencia de Juan Orlando TORRES, conforme resolución de fecha 08/08/2025 dictada en autos TORRES, JUANORLANDO S/ INCIDENTE DE ADMINISTRADOR (CUIJ 21-02054129-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios a cargo del Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Primera Circunscripción Judicial, y JUAN PABLO TORRES, argentino, nacido el 31 de Agosto de 1983, DNI30.232.313, CUIT 20-30232313-6, casado, domiciliado en calle 3 de Febrero 116 de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, en calidad de heredero de quien en vida fuera su padre Juan Orlando TORRES, conforme resolución de fecha 25/07/2025 dictada en autos TORRES, JUAN ORLANDO S/ SUCESORIO (CUIJ 21-02052776-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios a cargo del Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Primera Circunscripción Judicial, y por lo tanto de únicos socios de la firma "ATOS CONSTRUCCIONES SRL", que representan el cien por ciento del capital social, han resuelto lo siguiente: -Designación de Gerente: designación como gerente al señor JUAN PABLO TORRES, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. COD. RPJEC 723

---

## **EUGENIO DEFAGO SOCIEDAD ANÓNIMA**

### **Sobre Designación de Directorio y Sindicatura**

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "EUGENIO DEFAGO SOCIEDAD ANÓNIMA S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2025-00031107-APPSF-PE" se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 13/08/2025, se ha dispuesto: a- determinar la cantidad 2 (dos) Directores Titulares y un Suplente, y de 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Síndico Suplente por un mandato de tres ejercicios, b- designar como PRESIDENTE al Sr. CARLOS IVAN DEFAGO, DNI N° 22.536.646, apellido materno Armanini, nacido el 17/05/1972, CUIT 20-22536646-3, casado en nupcias con la Sra. Nora Fraccarolli, ingeniero, domiciliado en Independencia 1675 de la localidad de Tostado; como DIRECTOR TITULAR, al Sr. HERNAN GUSTAVO DEFAGO RUFFINO, DNI N° 34.580.818, apellido materno Ruffino, nacido el 22/05/1989, CUIT 20-34580818-4, Soltero, Técnico en Gestión, Domiciliado en Independencia 1646 de Tostado; como DIRECTOR SUPLENTE al Sr. CLAUDIO OSVALDO DEFAGO, DNI N° 16.401.242, apellido materno Armanini, nacido el 19/03/1963, CUIT 20-16401242-6, Divorciado, arquitecto, Domiciliado en Crespo 870 de Tostado; como SINDICO TITULAR al Dr. PORFIRIO MARIO MARTIN CARRERAS RAVA, DNI N° 16.864.176, apellido materno Rava, nacido el 21/07/1964, CUIT: 20-16864176-2, casado en primeras nupcias con la Sra. Estela Iturraspe Correa, Abogado, domiciliado en 12 de Octubre 1476 de Tostado; y como SINDICO SUPLENTE a la CPN ROMINA ANALI AHMAD, DNI N° 29.085.373, apellido materno Franconi, nacida el 14/11/1981, CUIT 27-29085373-2, casada en primeras nupcias con Roque Fabricio Gambatese, contadora pública, domiciliada en Santa Fe 1279 de Tostado.-

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 04 día del mes de Febrero 2026.-

1 día.-

RPJEC 722.-

---

EE-2025-00032711-APPSF-PE - DACAR INSTRUMENTAL SRL

DACAR INSTRUMENTAL S.R.L. (Tomo 141, Folio 8303, N. 853 06/07/1990 y modificaciones) Se comunica que: 1) Han realizado una Prorroga del contrato social de la sociedad a partir del 24 de Octubre del 2025 y por el término de cinco (5) años, es decir, que finaliza el 24 de octubre del 2025. 2) Fecha del Instrumento: 09 de Octubre del 2025.

COD. RPJEC 729.

---

## **DER FLUSS S.A.**

Por el presente, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria autoconvocada y unánime de DER FLUSS S.A., celebrada en fecha 06 de marzo de 2025, se resolvió la designación de Presidente y Director Suplente de DER FLUSS S.A. para el período de dos (2) años, desde el 01/01/2025 hasta el 31/12/2026.

En dicha asamblea se aceptaron y distribuyeron los cargos de la siguiente manera:

**PRESIDENTE:** Federico Schlie, apellido materno Millán, DNI N° 36.003.902, argentino, nacido el 02 de enero de 1992, sexo masculino, profesión ingeniero agrónomo, de estado civil casado, con domicilio real en calle Lehmann N° 1671 de la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe.

**DIRECTOR SUPLENTE:** Germán Schlie, apellido materno Millán, DNI N° 33.573.118, argentino, nacido el 02 de marzo de 1988, sexo masculino, profesión ingeniero agrónomo, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Lehmann N° 1671 de la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe.

Quienes constituyen domicilio especial en calle Iriondo N° 963 de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 3 días del mes de febrero de 2026.-

---

EE-2025-00037093-APPSF-PE - EE-2025-00034719-APPSF-PE ORLANDO MANUEL AGENO E HIJOS SRL. DESIGNACION DE AUTORIDADES y PRÓRROGA DEL CONTRATO SOCIAL. Se hace saber que, por decisión unánime de los socios de ORLANDO MANUEL AGENO E HIJOS SRL., mediante Acta de Reunión de Socios N° 460 de fecha 13/11/2025, se designaron nuevos gerentes a los socios Edgardo Rubén AGENO, D.N.I. 10.747.915,C.U.I.T. 20-10747915-6, argentino, de apellido materno "Cuesta", casado en segundas nupcias con Gisela Yolanda Bertoldi, nacido el 18 de septiembre de 1953 domiciliado en Bvrd. Roque Saenz Peña 2546 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, y Gisela Yolanda BERTOLDI, D.N.I. 20.472.644, C.U.I.T.27-20472644-8, argentina, de apellido materno "Reynoso", casada con Edgardo Rubén AGENO, nacida el 09 de enero de 1969, domiciliada en Bvrd. Roque Saenz Peña 2546 de la misma ciudad, de profesión psicóloga, por el plazo de tres (3) años, en la forma establecida en la actual redacción de la Cláusula Quinta del Contrato Social, quienes deberán permanecer en el cargo hasta que sean reemplazados, aún si se excediera el plazo indicado, quienes aceptaron los respectivos cargos en el mismo acto.- Asimismo, se decidió prorrogar el plazo de dicha sociedad por diez (10) años más, a partir de su vencimiento el día 28/12/2025, quedando redactada la cláusula "CUARTA" del contrato social de la siguiente manera: "CUARTA: La duración de la sociedad será de cinco (55) años, contados a partir de la fecha de inscripción del contrato social originario en el Registro Público de Comercio (29/12/1980)"..

COD. RPJEC.713

---

EE-2025-00032701-APPSF-PE DIMET INGENIERÍA SRL

Se hace saber que por acta de reunión del 16 de octubre de 2025, los socios de DIMET INGENIERÍA S. R. L. proceden a la prórroga del Contrato Social que vence el 02 de diciembre de 2025 por CINCO (5) años más quedando en consecuencia la cláusula TERCERA del contrato social redactada así: " TERCERA: DURACIÓN: La duración de la sociedad será de 20 (veinte) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio (02 de diciembre de 2010). La duración podrá prorrogarse o renovarse con el acuerdo unánime de los socios. - Los socios Alberto Luis Ramos y Eduardo Hugo Ramos manifiestan su voluntad de renunciar a la Administración de la sociedad, a la dirección de la misma y a su representación ante terceros, propuesta que es aceptada por el socio Sr. Rubén Albino Tonini, quedando en consecuencia la cláusula pertinente redactada así: OCTAVA: ADMINISTRACIÓN: a partir de este acto, la Administración de la Sociedad estará a cargo del socio Rubén Albino Tonini, quien dirigirá y representará a la sociedad ante terceros. El uso de la firma social estará a cargo de Rubén Albino Tonini, quien revestirá el cargo de Gerente. Para el uso de la firma social, deberá anteponer a la suya personal el nombre de la sociedad con el aditamento de SOCIO GERENTE. Así podrá celebrar todo acto lícito y contratos con instituciones públicas y/o privadas, organismos estatales, particulares, otras sociedades y también arrendar, comprar y vender inmuebles y en fin, realizar todos los actos enunciados en la cláusula SÉPTIMA del contrato social. Le está prohibido el uso de la firma para operaciones ajenas al objeto social o para avalar o garantizar operaciones a favor de terceros que sean ajenos al giro comercial de la Sociedad

COD. RPJEC 719.

---

### **SERVERS S.R.L.**

Prórroga

Ratificación Sede Social y Gerencia

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10º de la ley 19.550, en fecha 18.11.2025, se ha decidido en forma unánime la prórroga de la sociedad por 10 años a contar desde la fecha de vencimiento, procediéndose en consecuencia a la modificación de la cláusula tercera del contrato social que quedó redactada de la siguiente manera: "CLAUSULA TERCERA: DURACION. El término de duración de la sociedad se fija en 40 (cuarenta) años a partir de su inscripción, es decir hasta el 19.02.2036. Sede Social: Dorrego 1016 Local 08 de Rosario. Gerentes: Carlos Alberto Mancini y Sergio Marcelo Campisi.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 04 días del mes de Febrero de 2026.-

1 dia.-

RPJEC 726.-

---

EE-2025-00032703-APPSF-PE

TURISMO LA RIBERA S.R.L. Se hace saber que por "Acta de Asamblea General de Socios, Cambio de Domicilio y Modificación de Cuotas Sociales" de fecha 26 de agosto de 2025 , los socios de TURISMO LA RIBERA S.R.L. (C.U.I.T. N° 20-24673193-5) -inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 438, folio 76, libro 18° de S.R.L., legajo 7438 - han resuelto las siguientes modificaciones: 1. CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL (Art. 4°) La Sra. Nadia Damiana Casotti, D.N.I. N° 32.703.818, ha cedido a favor del Sr. Mariano Falcon, D.N.I. N° 24.673.193 , la cantidad de tres mil (3.000) cuotas sociales de valor nominal Pesos diez (\$10.00) cada una. Como consecuencia de dicha cesión, el Artículo 4° del Contrato Social queda modificado y redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4°: El capital social se fija en la suma de Pesos cien mil (\$100.000.00) , dividido en diez mil (10.000) cuotas de Pesos diez (\$10.00) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La Sra. Nadia Damiana Casotti: Dos mil (2.000) cuotas, equivalentes a Pesos veinte mil (\$20.000.00). El Sr. Mariano Falcon: Ocho mil (8.000) cuotas, equivalentes a Pesos ochenta mil (\$80.000.00)." 2. MODIFICACIÓN DE LA GERENCIA (Art. 7°) La Sra. Nadia Damiana Casotti renuncia al cargo de socio gerente. El Sr. Mariano Falcon asume la administración y representación legal de la sociedad en calidad de Socio Gerente. Como consecuencia, el Artículo 7° del Contrato Social queda modificado y redactado como sigue: "ARTÍCULO 7°: La administración y representación legal de la empresa estará a cargo del señor Mariano Falcon en calidad de socio gerente..." 3. CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Por acuerdo unánime de socios, la sede social dejará de ser Luciano Torrent 3178 de la ciudad de Santa

Fe, y se fija a partir de la inscripción, en Bv. Pellegrini 2934 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Autorizado a la publicación: Milton Schaller, DNI: 32.702.467 y/o Cr. Julio Leonardo Lacher, DNI: 17.904.209. SANTA FE, 26 de agosto de 2025

Cod. Rpjec 717

---

EE-2025-00024086-APPSF-PE. IMÁGENES SAN GERONIMO S.A.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "IMÁGENES SAN GERONIMO S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC", se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30.06.2025 se ha procedido a la elección de

los miembros del Directorio de la sociedad quiénes ocuparán sus cargos por el término de 3 (tres) ejercicios, quedando el órgano conformado de la siguiente forma. Presidente: PABLO Elías ABRAHAM, DNI 21.490.599, CUIT 20-21490599-0; nacido el 20.05.1970, casado, argentino, médico, con domicilio en Bv. Pellegrini 2923 de esta ciudad de Santa Fe, Vicepresidente: Dr. FERNANDO FABIAN FACCIO, DNI 16.843.732, CUIT 20-16843732-4; nacido el 19.05.1964, casado, argentino, médico, con domicilio en Ayacucho 324, Santa Fe, Directores Titulares: CARLOS VITO ABRAHAM, DNI: 14764236 CUIT: 23- 14764236-9; nacido el 29.05.1962, divorciado, argentino, médico, con domicilio Club El Paso, lote 478, Santo Tomé, Santa Fe, Dra. NORMA SILVIA ABRAHAM, DNI 20.180.056, CUIT 27- 20180056-6, nacida el 13.02.1968, divorciada, argentina, médica, con domicilio en Bv. Pellegrini 2923 de esta ciudad de Santa Fe y Dr. VICTOR MIGUEL ABRAHAM, DNI 17.876.993 CUIT 20-17876993-7, nacido el 10.03.1966, divorciado, argentino, médico, con domicilio en Bv. Pellegrini 2923 de esta ciudad de Santa Fe. Director Suplente: DR. MARCELO EDUARDO JACOBO FLEURQUIN, DNI 16.880.290, CUIT: 20-16880290-1, nacido el 25.05.1963, casado, argentino, médico, con domicilio en Los Cardenales 6610, Colastine Norte, Santa Fe.

Todos los directores fijan domicilio especial Santiago del Estero 2750 de la ciudad de Santa Fe.

COD. RPJEC 715.

---

### **DIESER PARTS S.R.L.**

#### Constitución

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber de la constitución de una SRL. DIESER PARTS S.R.L. SOCIOS: Saligoi Sergio Andrés, DNI: 26.066.563, CUIT Nº 20-26066563-5, denacionalidad Argentina, nacido el 09 de diciembre de 1977, divorciado, comerciante, domiciliado en ruta provincial 34 S 5250 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe y el señor Maldonado Diego Jesús, DNI: 22.205.776, CUIT Nº 20-22205776-1, de nacionalidad Argentina, nacido el 13 de agosto de 1971, casado en primeras nupcias con Luppi Fabiola Yamila, comerciante, domiciliado en calle Los Paraíso Nº 2309 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe. Todos hábiles para contratar. FECHA DEL INSTRUMENTO: 04 días del mes de diciembre del año 2025. DOMICILIO: San Nicolás 2278 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Revestimiento de vidrios, láminas de control solar, seguridad, decorativas, sonoras, sellados y todos los derivados. Instalación, fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de cristales, vidrios, artículos de vidrio, polarizados y laminados de seguridad para empresas, multilaminados de seguridad, templados, DVH, para todo tipo de usos.- B) La compra venta, la mediación en la compraventa la comercialización y distribución de toda clase de motos, motocicletas, ciclomotores y vehículos similares y demás vehículos a motor y bicicletas así como sus repuestos y accesorios. C) Importación, exportación de motos, motocicletas, ciclomotores y vehículos similares y además vehículos a motor y bicicletas, sus repuestos y accesorios En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. DURACION: 99 (noventa y nueve) años a partir de su inscripción en el RPJEC,

Provincia de Santa Fe. CAPITAL SOCIAL: PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000,00) divididos en cuatrocientas (400) cuotas de pesos diez mil (\$10.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Saligoi Sergio Andrés, suscribe doscientas (200) cuotas de capital de pesos diez mil (\$ 10.000) cada una, o sea la suma de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000,00); el socio Maldonado Diego Jesús, suscribe doscientas (200) cuotas de capital de pesos un diez mil (\$ 10.000) cada una, o sea la suma de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000,00). Las sumas mencionadas son integradas por los socios en dinero en efectivo, el 25 % en este acto, y el remanente los socios se comprometen a integrarlo dentro del plazo máximo de dos (2) años. ADMINISTRACION - GERENTE: Saligoi Sergio Andrés, DNI: 26.066.563, CUIT Nº 20-26066563-5, denacionalidad Argentina, nacido el 09 de diciembre de 1977, divorciado, comerciante, domiciliado en ruta provincial 34 S 5250 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social, SEXTA: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socio o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta. FISCALIZACION: SEPTIMA: Fiscalización Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el Art. 160 de la Ley General de Sociedades 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el Art. 158 de la citada ley. FECHA CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 04 días del mes de Febrero de 2026.-

1 dia.-

RPJEC 724.-

---

### **BELMOR AGROPECUARIA S.A.S.**

#### **CONSTITUCION**

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (S.A.S.) Por instrumento privado de fecha 16 de diciembre de 2025, se ha constituido una SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (S.A.S.), la cual se regirá por las disposiciones de la Ley 27.349 y el siguiente resumen: 1. DENOMINACIÓN SOCIAL: BELMOR AGROPECUARIA S.A.S. 2. DOMICILIO SOCIAL: Avenida Libertad N° 147, Localidad de Colonia Aldao, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. 3. DURACIÓN: Noventa y nueve (99) años. 4. OBJETO SOCIAL: Realizar por cuenta propia o de terceros, asociada o no, la producción agropecuaria, y toda actividad comercial relacionada a la misma, incluyendo la compraventa y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles vinculados a la actividad. 5. CAPITAL SOCIAL: PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000), representado por 800 acciones ordinarias

de valor nominal \$1.000 cada una. 6. SOCIOS CONSTITUYENTES: Morra Marcos Gastón (DNI 26.817.124), Beltramo Fernando (DNI 25.222.630), Beltramo Javier (DNI 26.817.118) y Beltramo Carolina (DNI 31.369.644). 7. ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN: La administración está a cargo de un Administrador Titular y un Administrador Suplente. o Administrador Titular (Presidente): MORRA, Marcos Gastón (DNI 26.817.124). o Administrador Suplente: BELTRAMO, Javier (DNI 26.817.118). 8. FISCALIZACIÓN: Se prescinde del Órgano de Fiscalización. Colonia Aldao, 16 de Diciembre de 2025.

---

EE-2025-00032208-APPSF-PE

DE LUCCA S.R.L. CAMBIO DE DOMICILIO SEDE SOCIAL Mediante Acta de Reunión de Socios N° 8 de fecha 01/09/2025, la totalidad de los socios resolvieron realizar el cambio de domicilio legal y social de la sociedad DE LUCCA S.R.L. a la nueva sede en calle Lavalle 6599 de la Ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

COD RPJEC. 718

---

E-2025-00032244-APPSF-PE

L y L Futura S.R.L. MODIFICACIÓN PARCIAL DEL CONTRATO SOCIAL En cumplimiento del artículo 10° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 se hace saber por un día que los socios de L y L Futura S.R.L. resolvieron la reforma parcial del estatuto social según el siguiente detalle: 1) Fecha de la resolución de la Sociedad que aprobó la modificación del estatuto social: 3 de octubre de 2025. 2) Domicilio: Ciudad Industria, Calle 13 17 A, Autopista Rosario-Córdoba km 300, de la ciudad de Funes, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina.

COD. RPJEC 716.